



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCIÓN NÚMERO 1509 BIS

POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA
en uso de su facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que el Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ingenierías, fue elegido por los docentes de dicha Facultad para el período 2012– 2014, se venció en el mes de diciembre de 2014;

Que a dicho representante se le venció el periodo.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario convocar a los docentes de la facultade a elecciones con el fin de escoger a sus representantes, periodo 2015 – 2017;

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El procedimiento para la elección del Representante de los Docentes ante la Facultad de Ingenierías de la Universidad De Córdoba, deberá surtir las siguientes etapas:

- 1- Publicación de convocatoria
- 2- Inscripción de aspirantes en la Secretaría General de la Universidad
- 3- Verificación de cumplimiento de requisitos
- 4- Publicación listado de candidatos hábiles.
- 5- Presentación de Recursos y Reclamaciones
- 6- Resolución de Recursos y reclamaciones
- 7- Socialización de la propuesta, por cada uno de los aspirantes habilitados ante la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la universidad.
- 8- Publicación de precenso de participantes en la votación.
- 9- Publicación de censo oficial de participantes en la votación.
- 10- Votación electrónica a los estudiantes.
- 11- Publicación resultados de votación de los estamentos de la Universidad.
- 12- Acreditación de los Representantes de los Docentes ante la Facultad de Ingenierías de la Universidad de Córdoba para el período 2015 – 2017 y entrega de credenciales.

Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería Córdoba NIT. 891080031-3 www.unicordoba.edu.co 1964-2013





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA



ARTÍCULO SEGUNDO: Publicación de la convocatoria. La convocatoria se publicará en la página web de la Universidad de Córdoba desde el **lunes 27 de octubre de 2014**.

ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES. Los interesados en aspirar como Representantes de los Docentes ante la Facultad de Ingenierías de la Universidad de Córdoba. Los aspirantes deberán acreditar los siguientes requisitos:

- a) Acreditar ser profesor de carrera
- b) Tener una vinculación en la Universidad de Córdoba no inferior a tres (3) años;
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente dentro de los cinco (5) años anteriores a la elección.
- d) No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.

Parágrafo: Al momento de la inscripción el aspirante deberá anexar los siguientes documentos:

1. Certificado expedido por la División de Talento Humano de la Universidad en la que conste el cumplimiento de los requisitos contemplados en los literales a) y b) del presente artículo.
2. Certificado que no esté en curso inhabilidad o incompatibilidad para participar en el presente proceso electoral.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

ARTÍCULO CUARTO: Las inscripciones se realizarán el día **lunes 23 de Febrero de 2015 hasta el día viernes 27 de Febrero de 2015**, desde a la 08:00 a.m hasta las 12:00 m. y de 02:00 p.m a 05:00 p.m, en la Secretaria General, ubicada en el tercer piso, Edificio Administrativo de la Universidad de Córdoba.

Parágrafo: Verificación de cumplimiento de requisitos del **02 al 04 de marzo de 2014**

ARTICULO QUINTO: Publicación listado de candidatos hábiles. La lista de candidatos que resulten hábiles, será publicada el día **Jueves 05 de marzo de 2015**, en la página Web de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO SEXTO: Presentación de Recursos y Reclamaciones. Las reclamaciones se radicarán, en medio físico, en la Secretaría General, del **6 al 19 de marzo de 2015** en horario de 08:00 a.m a 12:00 m. y de 02:00 p.m a 05:00 p.m.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Resolución de recursos y reclamaciones. Las reclamaciones y recursos que llegaren a presentarse se resolverán del **20 al 24 de marzo de 2015**.



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA



ARTÍCULO OCTAVO: Socialización de las propuesta ante la comunidad universitaria y la sociedad. Los candidatos hábiles deberán presentar su propuesta a la comunidad universitaria y la sociedad a través de la emisora y la página web de la Universidad, durante **los días 25, 26, 27 de marzo y 6, 7 de abril de 2015**.

El orden y el tiempo de las intervenciones de los elegibles serán organizados por la Secretaría General y la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO NOVENO: Los candidatos hábiles participarán en un panel que se realizará **el 6 y 7 de abril de 2015**, cuya organización estará a cargo de la Secretaría General y la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ARTÍCULO DÉCIMO: Publicación del censo. La Secretaría General con antelación publicará, en la página web de la Universidad, el día **viernes 27 de marzo de 2015**, a las 18:00 horas colombianas.

Parágrafo: El pre censo tiene un carácter informativo e indicativo, si por alguna razón, un docente no aparece en este listado, puede solicitar su inclusión, escribiendo a los correos electrónicos y a las oficinas que se dispongan para tal fin, hasta el **día lunes 02 de marzo de 2015**, a las 18:00 horas colombianas.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Votación electrónica. La elección de los Representantes de los Docentes ante el Consejo Académico, Representantes Docentes ante el Consejo de la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativas, Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Ciencias Agrícolas, Representante de los Docentes ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, Ante El Comité de Ética de las Diferentes Facultades, Ante La Comisión Veedora, Ante El Consejo de Acreditación Institucional de la Universidad de Córdoba, se hará mediante votación electrónica el día **jueves 16 de abril de 2015**. A partir de las 08:00 horas hasta las 16:00 horas de Colombia, conforme lo estipula la Resolución 1064 del 8 de abril de 2013.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Publicación resultados de votaciones. Concluido el proceso de votación electrónica, se publicará el resultado de la misma, dentro de las dos (2) horas siguientes al cierre de la votación.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Acreditación del Representantes de los Docentes ante la Facultad de Ingenierías de la Universidad de Córdoba, se hará entrega el viernes 17 día viernes 17 de abril de 2015 de las credenciales respectivas, a los candidatos que hayan obtenida la mayor votación en la elección para cada una de las representaciones a proveer.



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Posesión del Representante de los Docentes ante la Facultad de Ingenierías de la Universidad de Córdoba.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2014

OMAR ANDRÉS PÉREZ SIERRA
Rector (e)



Proyectó: ROSARIO SERPA



Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería Córdoba NIT. 891080031-3 www.unicordoba.edu.co 1964-2013